

CIRCULARES MES DE ENERO 2022

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohmn@hondutel.hn)
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Thu, 6 Jan 2022 18:03:13 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-001-ASISTENCIA A ASAMBLEAS DEL SINDICATO



CIRCULAR DITH-001-01-2022

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: **MICHELLE SALVADOR**
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: ASISTENCIA A ASAMBLEAS DEL SINDICATO

FECHA: 06 DE ENERO, 2022

Por este medio se les notifica a todos los colaboradores de Hondutel, que la asistencia a las Asambleas informativas que está llevando a cabo el SITRATELH, es completamente voluntaria, sin embargo si algún colaborador no desea asistir en dichas asambleas, debe presentarse a su puesto de trabajo en el horario establecido.

A los jefes de departamento se les solicita que lleven un control del personal bajo su cargo y reportar a los que no estén participando en las asambleas y que no se estén presentando a sus labores.

Atentamente,

cc: Archivo

eme*

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Fri, 7 Jan 2022 08:25:37 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-002-ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES A TOMAR EN CUENTA



CIRCULAR No. 001-GGH-2022

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **LIC. MELVIN MALDONADO**
GERENCIA GENERAL

ASUNTO: **ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES A TOMAR EN CUENTA**

FECHA: **06 de enero, 2022**



Estimados Gerentes, Directores, Sub Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Sección, supervisores empleados en general. En cumplimiento al marco legal vigente, esta Gerencia General aclara y comunica:

- Esta administración no ejecutara-de presentarse-ninguna deducción salarial a solicitud de las seccionales a nivel nacional por estar fuera de los procedimientos establecidos en la manual organizacional de funciones.
- Solicito respetar al personal que ejecuta funciones relacionadas directamente con la cadena de valor (venta, instalación, operación y mantenimiento, facturación y cobro y fidelización); ya que actualmente se están afectando los servicios prestados por la empresa a sus clientes y por ende afectando los ingresos de la empresa. Asimismo, solicito respetar al personal que realiza funciones de contabilidad, tesorería, auditoría, control y de cumplimiento obligatorio al marco legal al que está sometido la empresa.
- Las tomas de edificios, no están permitidas en el marco de las asambleas informativas, además estas exceden los plazos establecidos en ley.
- Finalmente, solicito a las áreas que mantienen contacto con los clientes observar el cumplimiento de la **CLAUSULA DE INTEGRIDAD**, incluida en los contratos, convenios suscritos entre instituciones públicas y con terceros conforme al artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública siendo únicamente responsabilidad de aquel empleado que promueva este incumplimiento, así como las acciones legales que podrían derivarse.

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Fri, 7 Jan 2022 08:32:46 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-003-MANUAL ORGANIZACIONAL DE FUNCIONES



CIRCULAR No. 002-GGH- 2022

PARA: **A TODO EL PERSONAL**

DE: LIC. MELVIN MALDONADO
GERENTE GENERAL

ASUNTO: **MANUAL ORGANIZACIONAL DE FUNCIONES**

FECHA: 06 DE ENERO, 2022



Por este medio, nuevamente se hace recordatorio sobre el estricto cumplimiento del Manual Organizacional de Funciones, particularmente las funciones relacionadas con la cadena de valor de la empresa, a saber: **Venta, Instalación, Operación y Mantenimiento, Facturación y Cobro, y Fidelización**; ya que las mismas están orientadas al aseguramiento de ingresos.

Lo anterior, considerando que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), es una institución descentralizada, con independencia financiera, que opera con fondos propios, producto de los servicios que comercializa, así como de su cobranza.

Esta circular debe ser de conocimiento de todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**).

Favor tomar nota.

cc: Archivo

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Sun, 9 Jan 2022 13:33:58 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-004-CONVOCATORIA A TRABAJAR DE FORMA PRESENCIAL



PARA: A TODO EL PERSONAL
DE: LIC. MELVIN MALDONADO
GERENTE GENERAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FORMA PRESENCIAL
FECHA: 09 DE ENERO, 2022

Por este medio, se convoca a todo el personal para que, este próximo **lunes 10 de enero de 2021**, se presenten a realizar sus funciones en **forma presencial y ordenada**. Para lo cual todos los accesos vehiculares y peatonales deberán estar habilitados, para permitir atender la presa de órdenes de trabajo pendientes.

Lo anterior, considerando que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), es una institución descentralizada, que provee un servicio de interés público, con independencia financiera, que opera con fondos propios, producto de los servicios que comercializa, así como de su cobranza.

Además, el marco legal vigente al que está sometida la empresa manda a:

Asegurar la continuidad y buena calidad de los de los servicios que provee	La Ley Marco de Telecomunicaciones, artículo no 47
Libertad de tránsito	Código de Trabajo, artículo no. 13
Libertad de trabajo	Código de trabajo, artículo no 498
No son permitidos paros en las empresas que provean servicios públicos como los servicios de telecomunicaciones que provee HONDUTEL, caso contrario se exponen a las sanciones establecidas en el Código de Trabajo.	Código de Trabajo, artículos no. 554 y 555

Esta circular debe ser de conocimiento de todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**).

Favor tomar nota.
cc: Archivo

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

De: ADM.CORREO (adm.correo@hondutel.hn)
Para: ADM.CORREO
Fecha: Sun, 9 Jan 2022 13:54:48 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-001-CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FORMA PRESENCIAL.



PARA: **A TODO EL PERSONAL**
DE: **LIC. MELVIN MALDONADO**
GERENTE GENERAL
ASUNTO: **CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FORMA PRESENCIAL**
FECHA: **09 DE ENERO, 2022**

Por este medio, se convoca a todo el personal para que, este próximo **lunes 10 de enero de 2021**, se presenten a realizar sus funciones en **forma presencial y ordenada**. Para lo cual todos los accesos vehiculares y peatonales deberán estar habilitados, para permitir atender la presa de órdenes de trabajo pendientes.

Lo anterior, considerando que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), es una institución descentralizada, que provee un servicio de interés público, con independencia financiera, que opera con fondos propios, producto de los servicios que comercializa, así como de su cobranza.

Además, el marco legal vigente al que está sometida la empresa manda a:

Asegurar la continuidad y buena calidad de los de los servicios que provee	La Ley Marco de Telecomunicaciones, artículo no 47
Libertad de tránsito	Código de Trabajo, artículo no. 13
Libertad de trabajo	Código de trabajo, artículo no 498
No son permitidos paros en las empresas que provean servicios públicos como los servicios de telecomunicaciones que provee HONDUTEL, caso contrario se exponen a las sanciones establecidas en el Código de Trabajo.	Código de Trabajo, artículos no. 554 y 555

Esta circular debe ser de conocimiento de todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**).

Favor tomar nota.
cc: Archivo

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentoamn@hondutel.hn) Mensaje [iso-88]
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Tue, 11 Jan 2022 11:12:43 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-002-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL BENEFICIO DE BONO ESTUDIANTIL, 2022



**CIRCULAR
DACB-05-12-2021**

PARA: DIRECTORES
SUB DIRECTORES
GERENTES Y SUB GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONES
JEFES DE AGENCIA DEPTALES. Y LOCALES
EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL

DE: LIC. ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES
JEFE DEPTO. DE ADMON. DE COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

ASUNTO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL BENEFICIO DE BONO ESTUDIANTIL 2022

FECHA: 28 DE DICIEMBRE, 2021



A fin de poder iniciar el Proceso de Beneficio de Bono Estudiantil Año 2022, en base a la Clausula N°.79 del Contrato Colectivo, se le notifica al personal en general lo siguiente:

Debido a la actual situación que vive el país, se ha creado un correo especial para recepción de la documentación de forma digital para el personal que tenga correo electrónico y realizar cualquier consulta a través del mismo becas_bonoestudiantil@hondutel.hn y el personal que no cuente con un correo, puede entregarlo en físico por medio de la Ventanilla del Depto. De Administración de Compensaciones y Beneficios.

“UNICAMENTE SE ESTARÁ RECIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022”

INDICACIONES IMPORTANTES:

- 1.-Si lo envía por correo debe especificar en el asunto y en el contenido que es trámite de bono Estudiantil y escribir su NP en el correo.
- 2.-Ser empleado permanente.
- 2.-Llenar formulario de Bono. (Se encuentra ajunto en Circular o pedirlo en la ventanilla)
- 3.-Presentar constancia o comprobante de matrícula en original.
- 4.-Presentar partida de nacimiento en original, no mayor de 21 años. (Si ya había participado en el beneficio y presento la partida de nacimiento favor indicar eso en la documentación entregada)
- 5.-Entregarlo en tiempo y forma.
- 6.-Unicamente se realizara el pago del beneficio a un hijo por FAMILIA.

Vo.Bb.: LIC. MICHELLE MARÍA SALVADOR
Directora de Talento Humano

Cc: Archivo
IPV/EME

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Tue, 11 Jan 2022 17:52:02 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-006-REMISIÓN PACC 2022



CIRCULAR
DAH-001-2022

**PARA: GERENTES, COORDINADORES REGIONALES
DIRECTORES, SUB GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTO**

**DE: LIC. ROBERTO RAMON CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

ASUNTO: REMISION PACC 2022

FECHA: 11 DE ENERO, 2022



Atendiendo lo descrito en las Disposiciones Generales de Presupuesto del 2022 en artículo 91; La coordinación de la elaboración, publicación, ejecución y modificación del PACC es responsabilidad del Gerente Administrativo, o quien haga sus veces y de la máxima autoridad de la institución, el cual debe ser publicado en Plataforma de ONCAE, Honducompras 1. Por este medio se **SOLICITA** que a más tardar el **día 20 de Enero del año en curso** deben de Remitir vía memorando a La Dirección de Administración el Documento PACC del 2022.

Lo anterior para cumplir con las Normativas aplicables a estos casos, haciendo saber que ningún **CENTRO GESTOR** podrá realizar compras si haber presentado el PACC 2022

Sin otro particular.

Cc; Archivo.

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Wed, 12 Jan 2022 08:03:58 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-007-RECORDATORIO SOBRE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO



PARA: **A TODO EL PERSONAL**

D E: **LIC. MELVIN MALDONADO
GERENTE GENERAL**

ASUNTO: **RECORDATORIO SOBRE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
DEL SERVIDOR PÚBLICO**

FECHA: 12 DE ENERO, 2022



Por este medio, envío recordatorio sobre el cumplimiento obligatorio al **Acuerdo de Confidencialidad del Servidor Público de HONDUTEL** firmado por cada uno de los empleados de la estatal, el cual consta en el expediente personal. Dando cumplimiento a las normas de conducta ética establecidas Capítulo III Normas de Conducta Ética Artículo 6, de manera especial los numerales 6, 7, 8 y 11:

- 6) Observar de acuerdo a las reglas de la moral, buenas costumbres y de convivencia social, una conducta digna y decorosa dentro y fuera de la institución en la cual labora.
- 7) Desempeñar sus obligaciones y funciones con honestidad, integridad y responsabilidad conforme a las leyes, reglamentos y demás normas administrativas.
- 8) Desarrollar sus funciones con respeto hacia los demás y con sobriedad, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los recursos humanos y materiales de que disponga de manera racional y únicamente para el cumplimiento de sus funciones y deberes oficiales.
- 11) Otorgar a todas las personas igualdad de trato. En ningún momento y por ninguna circunstancia dará preferencia no discriminará a ninguna persona o grupo de personas, ni abusará de otro modo del poder ni de la autoridad de que está investido. Este comportamiento lo observará también en las relaciones que el servidor público mantenga con sus subordinados.

Esta circular debe ser de conocimiento de todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**).

Favor tomar nota.
cc: Archivo

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohmn@hondutel.hn)

Mensaje [iso-88

Para: Circulares Talento Humano

Fecha: Wed, 12 Jan 2022 12:29:48 -0600

Asunto: CIRCULAR 2022-003-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL BENEFICIO DE BONO ESTUDIANTIL, 2022



CIRCULAR DACB-05-12-2021

PARA: DIRECTORES
SUB DIRECTORES
GERENTES Y SUB GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONES
JEFES DE AGENCIA DEPTALES. Y LOCALES
EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL

DE: LIC. ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES
JEFE DEPTO. DE ADMON. DE COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

ASUNTO: **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL
BENEFICIO DE BONO ESTUDIANTIL 2022**

FECHA: 28 DE DICIEMBRE, 2021



A fin de poder iniciar el Proceso de Beneficio de Bono Estudiantil Año 2022, en base a la Clausula N°.79 del Contrato Colectivo, se le notifica al personal en general lo siguiente:

Debido a la actual situación que vive el país, se ha creado un correo especial para recepción de la documentación de forma digital para el personal que tenga correo electrónico y realizar cualquier consulta a través del mismo becas_bonoestudiantil@hondutel.hn y el personal que no cuente con un correo, puede entregarlo en físico por medio de la Ventanilla del Depto. De Administración de Compensaciones y Beneficios.

“UNICAMENTE SE ESTARÁ RECIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022”

INDICACIONES IMPORTANTES:

- 1.-Si lo envía por correo debe especificar en el asunto y en el contenido que es trámite de bono Estudiantil y escribir su NP en el correo.
- 2.-Ser empleado permanente.
- 2.-Llenar formulario de Bono. (Se encuentra ajunto en Circular o pedirlo en la ventanilla)
- 3.-Presentar constancia o comprobante de matrícula en original.
- 4.-Presentar partida de nacimiento en original, no mayor de 21 años. (Si ya había participado en el beneficio y presento la partida de nacimiento favor indicar eso en la documentación entregada)
- 5.-Entregarlo en tiempo y forma.
- 6.-Unicamente se realizara el pago del beneficio a un hijo por FAMILIA.

Yo.Bo.: LIC. MICHELE MARIA SALVADOR
Directora de Talento Humano

Cc: Archivo
IPVEME

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Wed, 12 Jan 2022 14:06:55 -0600
Asunto: CIRCULAR-008-REMISIÓN PACC 2022



CIRCULAR
DAH-002-2022

PARA: GERENTES, COORDINADORES REGIONALES
DIRECTORES, SUB GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTOS

DE: LIC. ROBERTO RAMON CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ASUNTO: REMISION PACC 2022

FECHA: 12 DE ENERO, 2022



Atendiendo lo descrito en COMUNICADO 002-2022 DE ONCAE (Adjunto) donde establece que el 17 de enero del 2022 vence el plazo de publicación del PACC 2022 en Plataforma de ONCAE, Honducompras 1. Por este medio se **SOLICITA** que a más tardar el **día 14 de Enero del año en curso** deben de Remitir vía memorando a La Dirección de Administración el Documento PACC del 2022.

Así mismo se **NOTIFICA** queda sin valor y efecto la Circular **DAH-001-2022**, quedando vigente la presente Circular

Sin otro particular.

Cc; Archivo.

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohmn@hondutel.hn) Mensaje [us-c
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Thu, 13 Jan 2022 10:59:17 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-004-DELEGACION ENCARGADO DEPTO. DE GESTION DE TALENTO HUMANO DURANTE VACACIONES.



DITH-003-01-2022

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: MICHELLE SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **DELEGACION ENCARGADO DEPTO. DE GESTION DE TALENTO HUMANO DURANTE VACACIONES**

FECHA: 12 DE ENERO, 2022

Es un gusto saludarles y hacer de su conocimiento que durante los días comprendidos del 13 al 21 de enero, 2022 el Abg. OSCAR AMADOR ROQUE estará fuera de la oficina gozando de sus vacaciones, tiempo durante el cual estará a cargo del Depto. de Gestión el Abg. LUIS ALONSO GALO, hacia quien solicito prestar su acostumbrado apoyo.

Favor tomar nota.

cc: Archivo

/cm

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn) Mens
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Fri, 14 Jan 2022 15:26:18 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-009-DELEGACION DE ENCARGADO DE AUDITORIA INTERNA DURANTE GOCE DE VACACIONES.



Auditoría Interna

Tegucigalpa, M.D.C. Teléfono 2235-6897

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: LIC. FERNANDO FIGUEROA
DIRECTOR EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

ASUNTO: DELEGACION DE ENCARGADO DE AUDITORÍA
INTERNA DURANTE GOCE DE VACACIONES.


FECHA: 14 DE ENERO DE 2022



Es un gusto saludarles y a la vez poder dirigirme a través de este medio, con el propósito de hacer del conocimiento a todo el personal que me encontraré gozando de mis vacaciones entre las fechas comprendidas del 17 al 28 de Enero del corriente, tiempo que estará a cargo de la Jefatura de Auditoría Interna el P.M. Carlos Roberto Urrutia A., para quien solicito todo el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades.

Favor tomar nota.

CC: Archivo

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentoahmn@hondutel.hn)  M
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Mon, 17 Jan 2022 13:27:05 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-005-DELEGACION ENCARGADO DIRECCION DE TALENTO HUMANO DURANTE VACACIONES.



DITH-002-01-2022

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL

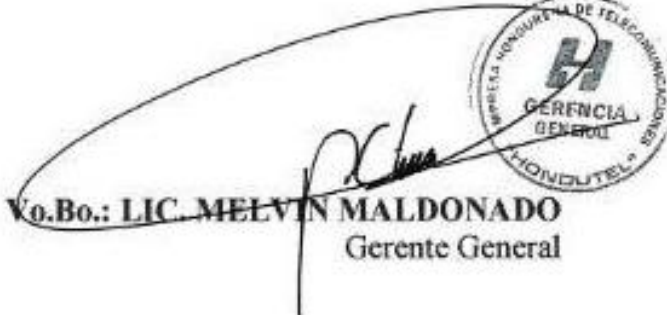
DE: MICHELLE SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


ASUNTO: **DELEGACION ENCARGADO DIRECCION DE TALENTO HUMANO DURANTE VACACIONES**

FECHA: 13 DE ENERO, 2022

Es un gusto saludarles y hacer de su conocimiento que por el período comprendido del 17 al 21 de enero, 2022 estaré fuera de la oficina gozando de mis vacaciones, tiempo durante el cual estará a cargo de esta Dirección de Talento Humano el Lic. ARMANDO MEJIA hacia quien solicito prestar su acostumbrado apoyo en mi ausencia.

Favor tomar nota.


Vo.Bo.: LIC. MELVIN MALDONADO
Gerente General



cc: Archivo

/cm

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohmn@hondutel.hn)
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Wed, 19 Jan 2022 09:51:48 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-006-FERIADO DIA DE LA MUJER.



DITH-005-01-2022

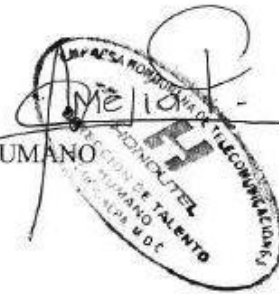
CIRCULAR

PARA: GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE AREA

DE: LIC. ARMANDO MEJIA TORRES
ENC. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **FERIADO DIA DE LA MUJER**

FECHA: 18 DE ENERO, 2022



En relación al Feriado del Día de la Mujer que en Honduras se celebra el 25 de enero, esta Dirección de Talento Humano solicita que **se les comuniqué y permita al personal femenino asignado a cada una de sus áreas** tomar dicho feriado ya sea el martes 25 o el viernes 28 de enero, 2022.

Lo anterior con base a la Cláusula 22 del XII contrato Colectivo y Artículo 81 del Reglamento Interno de Trabajo.

Se solicita a las áreas Técnicas y de Atención al Cliente coordinar los turnos para que no queden desprovistas de personal.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Lic. MARIA JOSE ALONZO-Encargada DETH
Archivo

/cm

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Wed, 19 Jan 2022 11:26:27 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-010-CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FORMA PRESENCIAL.



CIRCULAR No. 005-GGH-2022

PARA: **A TODO EL PERSONAL A NIVEL NACIONAL**

DE: **LIC. MELVIN MALDONADO**
GERENTE GENERAL

ASUNTO: **CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FORMA PRESENCIAL**

FECHA: 19 DE ENERO, 2022



Por este medio, nuevamente se convoca **a todo el personal** de la empresa hondureña de telecomunicaciones (HONDUTEL) para que, este próximo **lunes 24 de enero de 2021**, se presenten a realizar sus funciones en **forma presencial y ordenada** y de esta forma cumplir con su jornada de trabajo.

Para lo cual los relojes marcadores, lectores faciales deberán estar habilitados de esta forma tomar control de la asistencia.

Asimismo, y en cumplimiento al marco legal vigente se recomienda a todos los jefes entregar nuevamente funciones a su personal con copia la Dirección de Talento Humano.

Se insta a todo el personal cumplir con las medidas de bioseguridad, en especial el uso permanente de mascarilla, distanciamiento social.

Esta circular debe ser de conocimiento de todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**).

Favor tomar nota.
cc: Archivo

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohtm@hondutel.hn)
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Fri, 21 Jan 2022 10:43:56 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-007-CONCURSO BENEFICIO BECA ESTUDIANTIL AÑO 2022.



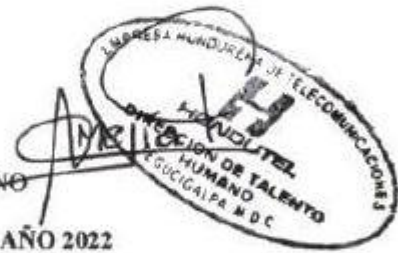
CIRCULAR
DITH-0004-01-2022

PARA: DIRECTORES
SUB DIRECTORES
GERENTES Y SUB GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONES
JEFES DE AGENCIA DEPTALES Y LOCALES
EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL

DE: LIC. ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES
ENCARGADO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **CONCURSO BENEFICIO BECA ESTUDIANTIL AÑO 2022**

FECHA: 18 ENERO 2022





Se notifica al personal en general, que se da inicio al **Proceso de Concurso del Beneficio de Beca Estudiantil año 2022**; los participantes pueden enviar la documentación requerida de forma digital al correo becas_bonoestudiantil@hondutel.hn, y a su vez el personal que no cuente con un correo electrónico; puede entregarlo en físico en la Ventanilla del Depto. de Administración de Compensaciones y Beneficios.

Se recibirá documentación a partir de la fecha de publicación de la circular, hasta el último día hábil del mes de FEBRERO del presente año y de igual manera se informa que hay cupos disponibles para concurso en la beca de Educación Especial. Primaria, Secundaria y Universidad.

INDICACIONES IMPORTANTES:

- ❖ Presentar formulario adjunto según el nivel educativo al que desea aplicar para la beca.
- ❖ Presentar la Partida de Nacimiento, sino la ha presentado con anterioridad
- ❖ Calificaciones de Educación primaria y secundaria normal del país. Debe presentar calificaciones de todo el año 2021
- ❖ Calificaciones de Educación primaria y secundaria bilingüe: Presentar calificaciones 2020-2021.
- ❖ Calificaciones de Educación especial: Presentar evaluaciones educativas de todo el año 2021 y diagnóstico médico.
- ❖ Calificaciones de Universidad: Presentar calificaciones de los periodos cursados en el año 2021 (Se verifica la carga educativa por periodo)
- ❖ Deben tener índice mínimo anual para concurso del 75% y sin clases reprobadas.
- ❖ Si envía documentación por correo especificar en el asunto que es por concurso de beca.
- ❖ **IMPORTANTE: los colaboradores deben estar pendiente de su trámite personalmente, en el mes de Mayo pueden consultar por correo asignado a becas, en la ventanilla del Depto. DACB o por el teléfono 2235-3405.**

C: Archivo
CC: Compensaciones y Beneficios

	MANUAL ORGANIZACIONAL DE PROCEDIMIENTOS		
	Procedimiento: Adjudicación de becas estudiantiles		
Tipo de Proceso: Apoyo	Nombre del proceso: Talento Humano	Área Responsable: Departamento de Administración de Compensaciones y Beneficios	Nor ORG DACB-127-02
Aprobado y en cumplimiento a las disposiciones gubernamentales, mediante Resolución Gerencial No.:			

**EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES COMITÉ DE BECAS
SOLICITUD DE BECA ESTUDIANTIL
AÑO _____**

INSTRUCCIONES: Antes de llenar este formulario, leer todo el contenido y asegurar de que cumpla con los siguientes requisitos

- 1.- Ser empleado permanente con una antigüedad de 1 año como mínimo al 01 de enero del año que esta aplicando.
- 2.- Tener un índice académico del año anterior no menor de 70% empleado, 75% hijo del empleado, con excepción de primer grado
- 3.- No tener clases reprobadas.

APLICACIÓN A BECA EDUCACIÓN:

Secciona la beca a la que esta aplicando

1.- Primaria 2.- Secundaria 3.- Universitaria 4.- Especial

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO:

Nº Personal:

Nombre: _____

Area Laboral: _____

Tel oficina: _____

Depto. de residencia: _____

Tel Personal: _____

Correo electrónico: _____

INFORMACIÓN ESTUDIANTE:

Nombre: _____

Edad: _____

Grado al que aplica: _____

* Si es Diversificado especificar cuanto tiempo dura: _____

ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Partida de nacimiento del hijo estudiante
- 2.- Si es empleado aplicante el carnet de trabajo
- 3.- certificado de calificaciones del año anterior.

Fecha de entrega

Firma empleado

INFORMACIÓN ÚNICAMENTE ENCARGADO DEL PROCESO	
FECHA RECIBIDO:	_____
OBSERVACIONES:	_____ _____ _____

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohmn@hondutel.hn)
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Fri, 21 Jan 2022 10:48:57 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-008-CONTROL DE ASISTENCIA A LABORES AÑO 2022.



**CIRCULAR
DITH-006-01-2022**

PARA: GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONES

DE: LIC. ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES
ENCARGADO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: CONTROL DE ASISTENCIA A LABORES AÑO 2022

FECHA: 19 ENERO, 2022



Dando seguimiento a la Circular 005-GGH-2022 emitida por la Gerencia General el día de hoy 19 de enero, 2022 mediante la cual se convoca nuevamente a trabajar de forma presencial y ordenada a todo el personal de la empresa, de igual manera informa que los relojes marcadores, deben estar habilitados y de esta forma tomar el control de asistencia de todos los colaboradores.

Por lo antes expuesto se solicita que se envíen al Departamento de Administración Compensaciones y Beneficios los cuadros con el control de asistencia de cada área, en el caso de este mes el control sería a partir del 24 de enero, 2022 y remitido al Depto. de Compensaciones el viernes 04 de febrero del 2022, en los meses siguientes tendrán que remitirlos los primeros cinco días hábiles de cada mes.

cc: Archivo

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Mon, 24 Jan 2022 13:12:12 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-011-APERTURA PRESUPUESTO 2022.



**MEMORANDO
DIFN-005-2022**

PARA: CENTROS GESTORES
DE: LIC. NUBIA ALFARO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS
ASUNTO: APERTURA PRESUPUESTO 2022
FECHA: 11 DE ENERO DEL 2022




Por este medio se les notifica que ya está aperturado el Presupuesto 2022, el cual fue aprobado conforme al Presupuesto solicitado por la institución y es el mismo que se socializó en la jornada de reformulación de POA y preparación de cifras para el PACC 2022.

En ese sentido se recomienda a cada una de las áreas gestionar sus procesos de pagos, compras y adquisiciones en estricto apego a la Ley de Presupuesto y sus Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022 Decreto 107-2021, entre otras leyes y normativas aplicables.

Así mismo asegurarse de que la ejecución del gasto alcance los mejores niveles de eficiencia y eficacia, de igual manera continuar con las políticas de ahorro, considerando la situación de iliquidez institucional.

Atentamente.


Yo. Bn. Lic. Melvin Maldonado
Gerente General

cc: Lic. Luis Perdomo/Jefe Dpto. Presupuesto
cc: Archivo

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohmn@hondutel.hn)
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Tue, 25 Jan 2022 09:45:27 -0600
Asunto: ACUERDO DE DUELO: JUAN MIGUEL SANTOS ALVAREZ.



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO: Que el día 23 de enero del 2021 falleció, **JUAN MIGUEL SANTOS ALVAREZ (Q.D.D.G.)**.

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento del Señor **JUAN MIGUEL SANTOS ALVAREZ (Q.D.D.G.)**, hermano de nuestro compañero, **JORGE DAVID ACEITUNO ALVAREZ** quien labora en el Departamento de Efectividad de Talento Humano adscrito a la Dirección de Talento Humano lo embarga de profundo pesar, así como a sus compañeros, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO: Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lamenta profundamente el fallecimiento del Señor **JUAN MIGUEL SANTOS ALVAREZ (Q.D.D.G.)**.

ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades, y a nuestro compañero **JORGE DAVID ACEITUNO ALVAREZ** por la desaparición física de su hermano; esperando encuentren el consuelo que da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo al compañero **JORGE DAVID ACEITUNO ALVAREZ**

Entonces Jesús le dijo:

"Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás."

Juan 11:25-26

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de enero 2022.


LIC. MICHELLE SANJA BOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

De: Circulares Talento Humano (circulares.talento@hondutel.hn)
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Tue, 25 Jan 2022 14:54:22 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-010-ASUETO POR TOMA DE POSESION.



DITH-008-01-2022

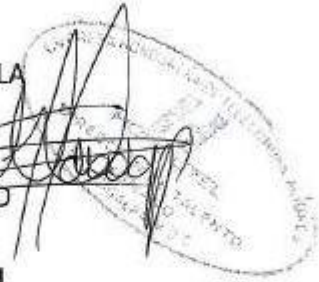
CIRCULAR

PARA: TODOS LOS EMPLEADOS
DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA

DE: LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: ASUETO POR TOMA DE POSESION

FECHA: 25 DE ENERO, 2022



En atención al Comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, por este medio se les comunica a todos los empleados de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, que debido a la Toma de Posesión de la Presidenta Constitucional de la República, se concede asueto el día jueves 27 de enero, 2022.

Lo anterior debido al control de circulación vehicular en la periferia de Tegucigalpa y Comayagüela en un horario comprendido de 6:00 a.m. a 6:00 pm.

Favor tomar nota.

MS/eme

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentoamn@hondutel.hn)
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Tue, 25 Jan 2022 15:31:39 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-011-DELEGACION ENCARGADO DE PLAN DE ASISTENCIA MEDICA.



DITH-007-01-2022

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: MICHELLE SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: **DELEGACION ENCARGADO DE PLAN DE ASISTENCIA MEDICA**
FECHA: 24 DE ENERO, 2022

Es un gusto saludarles y hacer de su conocimiento que por el período comprendido del 24 de enero al 02 de febrero, 2022 el Ingeniero José Ronald Perdomo está con incapacidad médica, tiempo durante el cual estará a cargo de la Unidad de Plan de Asistencia Medica el Colaborador **WILMER ALFREDO TORRES MENCIA-NP 1-31008**, hacia quien solicito prestar su acostumbrado apoyo.

Favor tomar nota.

cc: Archivo

/cm

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

De: CIRCULARES TALENTO HUMANO (circulares.talentohmn@hondutel.hn)
Para: CIRCULARES TALENTO HUMANO
Fecha: Thu, 27 Jan 2022 14:25:21 -0600
Asunto: ACUERDO DE DUELO: MARCO ANTONIO MENDOZA ABATE.



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO: Que el día 22 de enero del 2022 falleció, **MARCO ANTONIO MENDOZA ABATE (Q.D.D.G.)**.


CONSIDERANDO: Que el fallecimiento del Señor **MARCO ANTONIO MENDOZA ABATE (Q.D.D.G.)**, Padre de nuestra compañera, **OLGA MARINA MENDOZA ANDINO** quien labora en el departamento de Análisis y Desarrollo de Sistemas, adscrito a la Dirección de Tecnología de la Información, la embarga de profundo pesar, así como a sus compañeros, demás familiares y amistades.

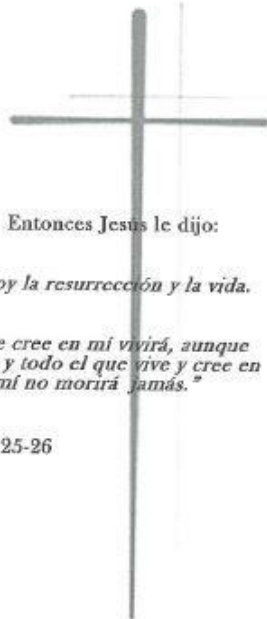
CONSIDERANDO: Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lamenta profundamente el fallecimiento del Señor **MARCO ANTONIO MENDOZA ABATE (Q.D.D.G.)**.

ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades, y a nuestra compañera, **OLGA MARINA MENDOZA ANDINO** por la desaparición física de su Padre, esperando encuentren el consuelo que da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a la compañera **OLGA MARINA MENDOZA ANDINO**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de enero 2022.


LIC. MICHELLE SALVADOR



Entonces Jesús le dijo:

"Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás."

Juan 11:25-26

De: CIRCULARES TALENTO HUMANO (circulares.talentohmn@hondutel.hn)
Para: CIRCULARES TALENTO HUMANO
Fecha: Thu, 27 Jan 2022 14:27:02 -0600
Asunto: ACUERDO DE DUELO: MARIA TERESA CHIRINOS.



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO: Que el día 15 de enero del 2022 falleció, **MARIA TERESA CHIRINOS (Q.D.D.G.)**.

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento de la Señora **MARIA TERESA CHIRINOS (Q.D.D.G.)**, Madre de nuestro compañero, **ALEJANDRO JOSE CRUZ CHIRINOS** quien labora en el departamento de Análisis y Desarrollo de Sistemas, adscrito a la Dirección de Tecnología de la Información, lo embarga de profundo pesar, así como a sus compañeros, demás familiares y amistades.

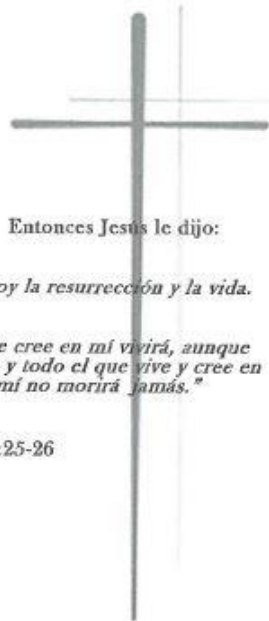
CONSIDERANDO: Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lamenta profundamente el fallecimiento de la Señora **MARIA TERESA CHIRINOS (Q.D.D.G.)**.

ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades, y a nuestro compañero, **ALEJANDRO JOSE CRUZ CHIRINOS** por la desaparición física de su Madre, esperando encuentren el consuelo que da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo al compañero **ALEJANDRO JOSE CRUZ CHIRINOS**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de enero 2022.


LIC. MICHELLE SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Entonces Jesús le dijo:

"Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás."

Juan 11:25-26

De: Circulares Talento Humano (circulares.talentohmn@hondutel.hn) Mensaje [us-ascii]
Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Mon, 31 Jan 2022 08:53:30 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-012-PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES 2022, ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.



DGTH-001-01-2022

CIRCULAR

PARA: EMPLEADOS QUE GANAN SUELDOS MAYORES A L.40,000.00 Y EMPLEADOS CON SUELDOS MENORES A L. 40,000.00 QUE MANEJAN FONDOS , VALORES Y BIENES

**DE: ABG. OSCAR OMAR AMADOR ROQUE
ENC. DEPTO. GESTION DE TALENTO HUMANO**



**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA DE BIENES 2022,
ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**

FECHA: 28 DE ENERO, 2022

A todos los empleados arriba enunciados, por este medio se les comunica que deben presentar la Actualización Anual de la **Declaración Jurada de Bienes del año 2022**, ante el Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se ha establecido como **fecha máxima el 30 de abril de 2022.**

El personal de Francisco Morazán deberá pasar por el Departamento de Gestión de Talento Humano a recoger su constancia para realizar dicho tramite.

El resto del personal a nivel nacional deberá avocarse al Departamento de Talento Humano de sus respectivas Regiones haciendo la misma gestión.

Una vez hecha su declaración, por favor enviar dos copias impresas de la constancia que le emite el Tribunal Superior de Cuentas, a este Departamento.

Por su alta importancia, instamos a todos los Jefes, para que el personal de sus áreas que tiene que rendir Declaración, se les instruya de manera **“urgente”** para que se movilicen y cumplan con tal mandato, y así evitar moras innecesarias o incómodas acciones laborales.

Se les recuerda que el incumplimiento a este mandato, incurre en pago de multa de L 5,000.00 por parte del interesado. **SEGÚN LEY, DE NO PRESENTAR DICHA DECLARACION SERAN SUSPENDIDOS DE SUS CARGOS.**

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

De: Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)
Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Mon, 31 Jan 2022 09:41:19 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-012-CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FORMA PRESENCIAL.



CIRCULAR No. 005-GGH-2022

PARA: **A TODO EL PERSONAL A NIVEL NACIONAL**
DE: **LIC. MELVIN MALDONADO**
GERENTE GENERAL
ASUNTO: **CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FORMA PRESENCIAL**
FECHA: 19 DE ENERO, 2022

Por este medio, nuevamente se convoca a **todo el personal** de la empresa hondureña de telecomunicaciones (HONDUTEL) para que, este próximo **lunes 24 de enero de 2021**, se presenten a realizar sus funciones en **forma presencial y ordenada** y de esta forma cumplir con su jornada de trabajo.

Para lo cual los relojes marcadores, lectores faciales deberán estar habilitados de esta forma tomar control de la asistencia.

Asimismo, y en cumplimiento al marco legal vigente se recomienda a todos los jefes entregar nuevamente funciones a su personal con copia la Dirección de Talento Humano.

Se insta a todo el personal cumplir con las medidas de bioseguridad, en especial el uso permanente de mascarilla, distanciamiento social.

Esta circular debe ser de conocimiento de todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**).

Favor tomar nota.
cc: Archivo